

del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.025 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la «Ordenación jardinería del Turo de la Peira, cuarta fase» (jardinería), se compromete a realizarlos, con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (en letra y en cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 5 de agosto de 1975.—El Gerente, Luis Ferrer.—7.208-A.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso para la «Nueva ordenación jardinería de la zona junto a la ermita de Santa Madrona, en el parque de Montjuich» (urbanización general zona posterior ermita, jardinería).

Se anuncia concurso para la «Nueva ordenación jardinería de la zona junto a la ermita de Santa Madrona, en el parque de Montjuich» (urbanización general zona posterior ermita, jardinería), bajo el tipo de 5.019.831 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, s/n. (parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de diez meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al vigente presupuesto especial de urbanismo.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 80.198 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.025 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos para la «Nueva ordenación jardinería de la zona junto a la ermita de Santa Madrona, en el parque de Montjuich» (urbanización general zona posterior ermita, jardinería), se compromete a realizarlos, con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (en letra y en cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 5 de agosto de 1975.—El Gerente, Luis Ferrer.—7.207-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Lyon

El señor Cónsul general de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de Domingo Roda, natural de Higuera la Real (Badajoz), ocurrido el día 7 de enero de 1975.

Madrid, 30 de abril de 1975.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fué de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña María Mercedes Gallardo Cuenca, mayor de edad, soltera, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, para ser notificada del acuerdo recaído en el expediente número 11.335 y número 224/74, seguido en la facultad protectora a la menor D. G. C., apercibiéndola de que si

no compareciera se le tendrá por notificada y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 9 de mayo de 1975.—1.166.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VALENCIA

Don Manuel Monzó Francés, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente administrativo número 43 P. D., por pérdida de documentos, a favor de don Manuel Rodríguez Junquera,

Hago saber: Que por resolución del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 27 de junio de 1975, se declara nulo dicho documento.

Valencia, 21 de julio de 1975.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor, Manuel Monzó Francés.—6.675-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de julio de 1975 por el buque «Costa

Alicantina», de la matrícula de La Coruña, folio 2860, al buque de la matrícula de La Coruña «Norma», folio 2847.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de julio de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.681-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro, y por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 31 de mayo de 1975.—El Administrador.—4.554-E.

Relación de prescripciones de Depósitos. Deuda amortizable 4 por 100

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe pesetas
	Entrada	Registro			
31 1 1946	342.442	156.470	Raimunda Florensa Oliver	Primer plazo como Gestor Administrativo	1.500
4 2 1946	342.484	156.509	Manuel Sopena Gutiérrez	Cargo Gestor Administrativo (segundo plazo)	1.000
5 3 1946	342.831	156.775	José Pérez Soriano	Cargo Gestor Administrativo de Valencia	2.000
5 3 1946	342.835	156.779	Jorge Puig Palau	Responder 1 por 100 coste obras terreno dominio público detalladas proyecto que presentara d e acuerdo anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 1945. Cargo de Administrador de Loterías número 6 de Alicante (ampliación fianza)	20.000
6 3 1946	342.874	156.812	Emilia Paz Carbó	Obtener título Gestor Administrativo.	500
11 3 1946	342.925	156.852	Julio Moreno Dávila		1.500
26 3 1946	343.174	157.051	Lucía y Angelita de Lacy Eguilaz	Fianza como Administradora de Loterías de Baracaldo (Vizcaya)	20.000
26 3 1946	343.181	157.058	José Azcarazo	Ampliación fianza como Administrador de Loterías en Barbastro (Huesca) ...	3.000
20 4 1946	343.465	157.284	Jesús Pinto Vázquez Quirós ...	Ampliación fianza como cargo de Registrador de la Propiedad de tercera clase	500
8 5 1946	343.623	157.410	Gabriel Mérida Cuadrado	Responder de su gestión como Apoderado en Clases Pasivas	500
9 5 1946	343.631	157.417	Feliciano Celada Fernández ...	Responder de su cargo como Gestor Administrativo	1.500
25 5 1946	343.747	157.516	Sociedad de Socorro «La Previsora»	Sobre concierto establecido entre la Sociedad de Socorros «La Previsora» de Villena (Alicante) y la Caja Nacional para la práctica del Seguro Obligatorio de Enfermedad	5.000
3 6 1946	343.811	157.558	Manuel Guerra Mateos	Responsabilidades civiles que puedan declararse del sumario seguido Juzgado Instrucción número 9 (Madrid) contra José Álvarez Vázquez y en el que aparece responsable civil Juan Martínez Pinillos	2.000
3 6 1946	343.812	157.559	Manuel Guerra Mateos	Responder responsabilidades civiles que puedan declararse procedentes del sumario seguido ante el Juzgado de Instrucción número 10, contra Agustín de Lázaro Sotillo y en el que aparece como responsable civil subsidiaria Teresa Ruiz Ortiz	5.000
5 6 1946	343.825	157.563	Dolores Simón Guerrero	Responder del ejercicio de Gestor Administrativo en Plasencia (Cáceres).	2.500
11 6 1946	343.881	157.590	José Lupiáñez Oliveros	Ejercer el cargo de Habilitado de Clases Pasivas (ampliación fianza)	2.000
19 6 1946	343.956	157.651	José M. Rodríguez Lorenzo	Ejercer la profesión de Procurador Tribunales Juzgado primera instancia de Celanove (Orense)	3.000
27 7 1946	344.205	157.859	Banco Urquijo	Responder del acuerdo firmado para suministrar cámaras y cubiertas para rueda-tren aterrizaje comprendidas en el expediente de compras número 292	500
27 8 1946	344.522	158.091	Dolores Simón Guerrero	Responder del ejercicio de Gestor Administrativo en Plasencia (Cáceres).	2.500
23 9 1946	344.853	158.360	José María Carbonell Sanvicente	Afianzar el ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo Colegiado	1.500
11 10 1946	344.993	158.463	Luis Ojanguren Fano	Ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo	1.500
6 11 1946	345.216	158.635	Alberto Libano Mugica	Ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo	1.500
12 12 1946	345.507	158.840	Joaquín Martínez Planelles	Ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo en Valencia	1.000
21 1 1947	345.736	158.991	Juan Pascual Sanahuja	Ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo	5.000
24 3 1947	346.170	159.294	José Luis Simó Galdó	Servir de garantía en su profesión de Gestor Administrativo a Amadeo de Tomás Fernández	1.500
14 4 1947	346.308	159.383	Camilo Gudón Vivasan	Ejercer cargo de Procurador de los Tribunales término Colmenar Viejo	2.500
21 4 1947	346.372	159.424	Antonio Bas Bas	Tutor del incapaz Jaime Espinos Llopis	1.000
22 4 1947	346.379	159.427	Pascual Savria Fernández	1 por 100 de las obras que afectan a dominio público en el proyecto de embalse en el Arroyo de las Torres de Torredolones para abastecimiento de la colonia «Las Marias»	3.500

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe pesetas
	Entrada	Registro			
25 4 1947	346.413	159.460	Enrique García Bouzamayor ...	Ampliar permiso para responder servicio conducción correo entre La Principal y Estación del ferrocarril de La Coruña (San Cristóbal)	1.500
14 5 1947	346.561	159.558	Amelia Rico Caballero	El suministro de 5.000 metros cúbicos de piedra machada, para la pavimentación de diversas calles de la ciudad, según bases del concurso celebrado por el Ayuntamiento de Burgos	10.000
16 6 1947	346.777	159.722	Manuel Becaria Loureda	Responder de las obras que comprende la petición de un trozo de la marisma de Sarra (Betanzos) para construcción de una fábrica aserrar maderas	5.000
18 6 1947	346.803	159.746	Silvio Gale Pérez	Responder cargo de Registrador de la Propiedad de primera clase	2.500
19 6 1947	346.834	159.763	Donaciano García Sánchez	Ejercer el cargo de Gestor Administrativo en Murcia	5.000
26 8 1947	347.368	160.164	Vicente Hernández Benítez	Para la ejecución por destajo de la obra «Depósito semienterrado de 340 metros cúbicos» en la obra de Abastecimiento de aguas en el aeródromo de Getafe, adjudicado por concurso.	4.500
8 10 1947	347.735	160.454	Ignacio García Martín	Responder del servicio tolerado de viajeros de la línea de Medina del Campo a Peñaranda de Bracamonte	1.500
15 10 1947	347.797	160.495	Hispano Tensina, S. A.	Explotación línea regular de transportes por carretera de Sabiñánigo a Huesca	1.500
18 12 1947	348.325	160.903	Valiente y Bru S. R. C.	Responder del cumplimiento del contrato para las descargas de cargamentos de trigo por el puerto de Valencia	25.000
					150.000

Administraciones de Aduanas

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/64 de 30 de mayo.

Falta Reglamentaria 14/75.—Multa de 1.050 pesetas a don A. L. Radgen, con domicilio desconocido, propietario del automóvil marca Citroën matrícula 60-33-G.S.

Falta Reglamentaria 15/75.—Multa de 4.500 pesetas a don Reinhold Ziegler, con domicilio en Wiesbaden, Bierstadt, Köpfchenweg 12, propietario del automóvil marca Wolswagen, matrícula WI-EE-494.

Falta Reglamentaria 16/75.—Multa de 4.500 pesetas a don Cristófer Nolt, con domicilio de su representante español en 17-19 Alameda Mazarredo, 1, Bilbao, propietario del automóvil Mini-Cludman, matrícula HUP-419-H.

Falta Reglamentaria 17/75.—Multa de 6.000 pesetas a don Hannma Zaoui, con domicilio en 3-5 rue de Iglise Sartrouville, Yvelines (Francia) propietario del automóvil Peugeot 04, matrícula 2529-JZ-78 y 169-G59.

Falta Reglamentaria 18/75.—Multa de 1.500 pesetas a don Driss Hajri, con domicilio en Rabat (Marruecos), propietario del automóvil marca Simca Ariane, matrícula 4782-36.

Falta Reglamentaria 19/75.—Multa de 6.000 pesetas a don José Prieto Seco, con domicilio en 24 Tradescant Road, S.W.8, propietario del automóvil marca Ford, matrícula MEV-157-C.

Falta Reglamentaria 20/75.—Multa de 1.200 pesetas a don Guillermo Giosue Accetta, con domicilio desconocido, propietario del automóvil marca Fiat 1.100, matrícula AL-8-7903.

Falta Reglamentaria 21/75.—Multa de 15.000 pesetas a Compañía Interrent Agent

de Bélgica, con domicilio en Bélgica, propietario del automóvil Wolswagen matrícula L-304-X.

Falta Reglamentaria 22/75.—Multa de 1.500 pesetas a don Carlos Días Coelho, con domicilio en 62 rue Lambrechts en Corbevois, propietario del automóvil Peugeot 404, matrícula 651-BV-92.

Falta Reglamentaria 28/75.—Multa de 7.500 pesetas a don Claudio Ruiz Cossio, con domicilio en San Vitores-Valdeprado del Río (Santander), propietario del automóvil marca Citroën, matrícula 7854-GM-76.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 10 por 100, por un plazo de cinco días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964 de 30 de junio) el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados, por ministerio de la Ley, se decretará la sanción en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzara el total de la multa se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduanas, dentro de los ocho

días siguientes a la fecha de contracción y reclamación económico-administrativa de la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia dentro de los quince días siguientes a la misma fecha de contracción.

Santander, 12 de mayo de 1975.—El Administrador.—4.017-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 2 de mayo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 28 del polígono número 1 del catastro de Rústica de Vilademat; titular en catastro, el Estado; paraje, Paláu Borrell; linderos: Al Norte, con Paulino Geli Maymi; al Este, Miguel Coll Bosch; al Sur, Mariana de Ciurana, y al Oeste, con Soledad Guri Roura, Cultivos, olivos; superficie, 40 áreas y 50 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente, para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de mayo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—3.815-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 2 de mayo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 38 del polígono número 1 de Vilademat; titular en catastro, el Estado; paraje, Paláu Borrell; linderos: al Norte, con el Estado; al Este, con José Soler Pagés y Miguel Ayal; al Sur, con José Soler Pagés, y al Oeste con término de Ventalló; cultivo, viña; superficie, 22 áreas y 50 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente, para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de mayo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—3.814-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 2 de mayo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 33 del polígono número 1 del Catastro de Rústica de Vilademat; titular de Catastro, el Estado; paraje, Paláu Borrell; linderos: Norte, con Juan Palet Reixach; al Este, con María Asunción e Ignacio de Bolós y de Almar y camino; al Sur, camino, y al Oeste, con Jaime Batlle Ruart y camino. Erial a pastos; superficie, una hectárea quince áreas cincuenta centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente, para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de mayo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—3.812-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 2 de mayo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 39 del polígono número 1 del Catastro de Rústica de Vilademat; titular en Catastro, el Estado; paraje, Paláu Borrell; linderos: al Norte, Miguel Andrés Ferrán y término de Ventalló; al Este, Miguel Ayal; al Sur, el Estado, y al Oeste, término de Ventalló. Cereal seco; superficie, 15 áreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente,

para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de mayo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—3.813-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 128 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 7 de mayo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela rústica número 56 del polígono número 1 de Vilademat; titular en Catastro, el Estado; paraje, Paláu Borrell; linderos: Al Norte, María Arny Juncá; al Este, Enrique Pairés Vergés; al Sur, Francisco Ros Batlle, y al Oeste, con José María Illa Garrigolas y el Estado. Cultivo, olivos; superficie, 90 áreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 15 de mayo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—4.050-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 125 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 7 de mayo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela rústica número 48 del polígono número 1 de Vilademat; titular en Catastro, el Estado; paraje, Paláu Borrell; linderos: Al Norte, con el Estado; al Este, Francisco Ros Batlle; al Sur, el Estado y al Oeste, Juan Palet Reixach. Cultivo, olivos y cereal; superficie, 63 áreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 15 de mayo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—4.052-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 127 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 7 de mayo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto

de 5, de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela rústica número 51, del polígono número 1 de Vilademat; titular en Catastro, el Estado; paraje, Paláu Borrell; linderos: Al Norte, con José Lloveras Tallada; al Este, Juan Vergés Giralt; al Sur, Narciso Janer Rosell, y al Oeste, término de Ventalló. Erial; superficie, 40 áreas 50 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 15 de mayo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—4.051-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 124 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 7 de mayo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela rústica número 47 del polígono número 1 de Vilademat; titular en Catastro, el Estado; paraje, Paláu Borrell; linderos: Al Norte, Jaime Illa Garrigolas; al Este, el Estado y Francisco Ros Batlle; al Sur, el Estado, y al Oeste, Primitivo Esteve Vidal y Juan Pajet Reixach. Cultivo, olivos y cereal; superficie, 87 áreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 15 de mayo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—4.053-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 129 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 7 de mayo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela rústica número 61 del polígono número 1 de Vilademat; titular en Catastro, el Estado; paraje, Paláu Borrell; linderos: Al Norte, Teresa Forcada Comas; al Este, Manuel de Pont Pujades; al Sur, Joaquín Saliné Durán, y al Oeste, Enrique Ripoll; Cultivo, olivos; superficie, 27 áreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 15 de mayo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—4.054-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 119 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 12 de mayo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela rústica número 32 del polígono número 6 de Vilademmat; titular en Catastro, el Estado; paraje, Jardín del Rey; linderos: Al Norte, con el Estado, y al Este, Sur y Oeste, con camino. Cultivo, erial; superficie, 39 áreas 10 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademmat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 17 de mayo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—4.055-E.

SEVILLA

Tesorería. Negociado de Depósitos

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 91.104/E de entrada y 971 de registro, constituido el día 1 de agosto de 1974 por Carlos Pedregal Brenes, a disposición del Juzgado de Instrucción de Marchena, por un importe de 15.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder, lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual, se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 23 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.713-E.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Abderrahaman Mohamed y Mohamed Mohamed Hamido, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de abril de 1975, al conocer del expediente número 104/74, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 9.º del artículo 11.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mohamed Abderrahaman Mohamed y Mohamed Mohamed Hamido.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ate-nuantes ni agravantes.
- 4.º Imponerles las multas siguientes: A Mohamed Abderrahaman Mohamed, pesetas 45.288; a Mohamed Mohamed Hamido, 45.288 pesetas.
- 5.º Declarar que, en el caso de falta de pago de las sanciones impuestas, les será aplicada la pena subsidiaria de prisión, a tenor de lo previsto en el artículo 24, 4.º, de la Ley.
- 6.º Declarar la accesoria del comiso de los géneros.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el

plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 25 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.610-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos todos ellos por aprehensión de un vehículo extranjero carente de documentación y ser desconocida la identidad de su dueño o usuario, cuya fecha de iniciación, lugar en el que fué aprehendido el vehículo y su valor igualmente se indican; ha dictado Providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución, a la Comisión Permanente del Tribunal.

Se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales, contra dicha Providencia, pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, se les hace saber, que ha sido convocado Sesión del Tribunal para el día doce (12) de agosto próximo y hora de las once (11) de su mañana, en el salón de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del Texto de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964) y proponer en dicho acto, las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, a 7 de julio de 1975.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—5.460-E.

Relación que se cita

Expediente 36/75, de 6 de junio, coche Opel-Kadette, sin placas de matrícula, motor 11-0257559, chasis 381073121, aprehendido en Cerezo de Abajo, valor 35.000 pesetas.

Expediente 37/75, de 7 de junio, coche Citroën-Tiburón, DS-21, sin más datos de identificación, en los Talleres Renault de Arévalo, valor 7.000 pesetas.

Expediente 38/75, de 17 de junio, coche Ford-Taunus XL, matrícula SU-DX-952, en Talleres Castillo, de la localidad de Alaejos, valor 8.000 pesetas.

Expediente 39/75, de 17 de junio, coche DKW, sin más datos, en Talleres Castillo de Alaejos, 3.000 pesetas.

Expediente 40/75, de 17 de junio, coche Simca-1300, motor 4278981 y de chasis TB-7775819, en los Talleres Castillo de Alaejos, valor 26.000 pesetas.

Expediente 41/75, de 19 de julio, coche Renault-12, matrícula 3581-KL-78, en los Talleres Castillo de Alaejos, valor 26.000 pesetas.

Expediente 42/75, de 19 de junio, coche Mercedes-190, sin más datos de identificación, en los Talleres Maestre, del pueblo de Pollos, en 5.000 pesetas.

Expediente 43/75, de 20 de junio, coche Ford-Taunus M-12, número de chasis GA-11HL-61101-01, en la carretera Burgos-Portugal, término de Valoria la Buena, valorado en 26.000 pesetas.

Expediente 44/75, de 27 de junio, coche Ford-Taunus M-20 TS, chasis número 130915, en los Talleres Renault, de Tordesillas, valor 35.000 pesetas.

Expediente 45/75, de 30 de junio, coche BMW.2000, matrícula 5008-ZH-75, en los Talleres Renault, en Tordesillas, valorado en 48.000 pesetas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Jefaturas Provinciales de Sanidad

PONTEVEDRA

Tramitándose en esta Jefatura Provincial de Sanidad expediente para la autorización por la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria del proyecto de nueva construcción del «Sanatorio Sieyro», en el municipio de Villagarcía de Arosa, se abre un período de información pública, por término de veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, para que las Entidades, Organismos o Instituciones que de algún modo se consideren afectadas, puedan formular cuantas observaciones estimen oportunas.

Pontevedra, 16 de julio de 1975.—El Jefe provincial de Sanidad accidental, Bernardo Salom de la Hoz.—6.571-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 1-B-429, «Mejora local. Acondicionamiento a distinto nivel de l acceso a Moncada desde la N-152: CN-152 de Barcelona a Puigcerdá, punto kilométrico 10,786 al 11,205. Tramo: Moncada Reixach», en el término municipal de Moncada y Reixach (provincia de Barcelona)

Con aprobación definitiva por la superioridad, en fecha 1 de agosto de 1972, dicho proyecto, por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta 5.ª Jefatura Regional de Carreteras, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 28 de julio de 1975.—El Ingeniero Jefe regional.—5.783-E.

Relación de propietarios y bienes afectados

Proyecto: 1-B-429

Número	Propietario	Naturaleza	Linderos	Superficie m ²
1	Carmen Matéu Melián.—Consejo de Ciento, 261 (Barcelona)	Solar	Norte, Asunción Matéu Melián; Sur, «Autopistas Concesionaria, S. A.»; Este, resto finca matriz; Oeste, resto finca matriz	218
2	Asunción Matéu Melián.—Barbará, 9 (Moncada)	Solar	Norte, Francisco Ribas Solé y María Soler Simón; Sur, Carmen Matéu Melián; Este, resto finca matriz; Oeste, resto finca matriz	250
3	Francisco Ribas Soler y María Soler Simón.—Barbará, 11 (Moncada)	Solar	Norte, Francisco Ribas Matlló; Sur, Asunción Matéu Melián; Este, Clemente Guix Gaig; Oeste, resto finca matriz	45
4	Francisco Ribas Matlló.—Ramón y Cajal, 35 (Moncada)	Solar	Norte, Lucía Elvira Prieto y Gabriel Fornieles Campoy; Sur, Francisco Ribas Solé y María Soler Simón; Este, Clemente Guix Gaig; Oeste, resto finca matriz	92
5	Lucía Elvira Prieto y Gabriel Fornieles Campoy.—Paseo Jaime I, 54 (Moncada)	Solar	Norte, resto finca matriz; Sur, Francisco Ribas Matlló; Este, Clemente Guix Gaig; Oeste, resto finca matriz	75
6	Clemente Guix Gaig.—Fabra y Puig, número 249 (Barcelona)	Solar	Norte, resto finca matriz; Sur, Asunción Matéu Melián; Este, resto finca matriz; Oeste, fincas números 3, 4 y 5	1.080
7	Rosa Oller Pi.—San Isidro, 33 (Sabadell)	Solar	Norte, resto finca matriz; Sur, resto finca matriz; Este, resto finca matriz; Oeste, resto finca matriz	540
8	«Autopistas Concesionaria, S. A.»	Solar	Norte, Carmen Matéu Melián; Sur, resto finca matriz; Este, resto finca matriz; Oeste, resto finca matriz	247
8'	«Autopistas Concesionaria, S. A.»	Solar	Norte, resto finca matriz; Sur, resto finca matriz; Este, resto finca matriz; Oeste, resto finca matriz	315

Nota: Se hace mención de que las fincas del plano parcelario número de orden 6, 2, 1, 8 y 8' están atravesadas por línea eléctrica.

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de Aguas Públicas (E. 1.904) habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María del Carmen Cruz Dugo.

Nombre del representante en Sevilla: Doña Consuelo Ibáñez Escobar, Gestor Administrativo, calle Alfalfa, números 3 y 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 27,68 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Palma del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y

en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de junio de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.856-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 34.694.

Nombre del peticionario: Don Pedro Baucells Camps.

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico para usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Sorreig.

Término municipal en que radican las obras: Santa Cecilia de Voltregá (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que

la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 19 de junio de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.107-D.

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 de su Reglamento se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras del proyecto desglosado del canal principal de la margen izquierda del río Segura y canal de Crevillente, obras principales de conducción y regulación en el Sureste de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura, primera fase, tramo B, desde la Rambla Salada a Crevillente, término municipal de Fortuna (Murcia).

En consecuencia, se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 16 de mayo de 1975.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—4.106-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar Ha.	Paraje, partido o pedanía	Linderos	Cultivos y clase
1	Don José López Alemán. Carretera de Alicante, 125. Monteagudo. Murcia.	0,3400	Rambla Salada.	N., resto de la finca de que se segrega y María Teresa Pina Garrigós; S., resto de la finca de que se segrega; E., María Teresa Pina Garrigós y María Dolores Pagán Alacid, y O., Rambla Salada.	Tierra de labor con arbolado.
2	Doña María Teresa Pina Garrigós. Iglesia, 2. Monteagudo. Murcia.	0,0890	Rambla Salada.	N., resto de la finca de que se segrega; S., José López Alemán; E., María Dolores Pagán Alacid, y O., José López Alemán.	Chumberas.
3	Doña María Dolores Pagán Alacid. Bailén, 102. Molina de Segura. Murcia.	0,1620	Rambla Salada.	N., resto de la finca de que se segrega; S., Tomasa Gomariz Pagán; E., Ascensión Gomariz García, camino por medio, y O., José López Alemán y María Teresa Pina Garrigós.	Tierra de labor con arbolado.
4	Doña Tomasa Gomariz Pagán. El Ajauque. Fortuna. Murcia.	0,1940	Rambla Salada.	N., María Dolores Pagán Alacid; S., resto de la finca de que se segrega; E., Ascensión Gomariz García, camino por medio, y O., José López Alemán.	Tierra de labor.
5	Doña Ascensión Gomariz García. Cobatillas Vieja. Cobatillas. Murcia.	0,3450	Rambla Salada.	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega; E., Manuel y Rosario González Alcántara, camino por medio, y O., María Dolores Pagán Alacid y Tomasa Gomariz Pagán.	Tierra de labor.
6	Don Manuel y doña Rosario González Alcántara. Isaac Peral, 8. Santomera. Murcia.	4,6310	Rambla Salada.	N., resto de la finca de que se segrega y herederos de Gregorio Espinosa; S., resto de la finca de que se segrega y Fernando Jiménez Pérez e hijos; E., Fernando Jiménez Pérez e hijos y herederos de Manuel Jorge Carrillo, y O., Ascensión Gomariz García.	Tierra de labor con arbolado.
7	Don Fernando Jiménez Pérez e hijos. Mayor, 40. El Esparragal. Murcia.	0,9000	Rambla Salada.	N., resto de la finca de que se segrega y Manuel y Rosario González Alcántara; S., resto de la finca de que se segrega; E., Rafael Rabadán Armero y herederos de Manuel Jorge Carrillo, y O., Manuel y Rosario González Alcántara.	Tierra de labor.
8	Don Rafael Rabadán Armero. Carmen, 20. Cabezo de Torres. Murcia.	0,3000	Rambla Salada.	N., herederos de Manuel Jorge Carrillo; S., resto de la finca de que se segrega; E., herederos de Manuel Jorge Carrillo, y O., Fernando Giménez Pérez e hijos.	Tierra de labor con arbolado.
9	Herederos de don Manuel Jorge Carrillo. Agustín Cotorruelo, 5. Fortuna. Murcia.	3,9810	Rambla Salada.	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega y Rafael Rabadán Armero; E., Concepción Inchaurreandieta Serrano y Juan Rubio Fenoll; O., Rafael Rabadán Armero y Fernando Jiménez Pérez e hijos.	Tierra de labor con arbolado.
10	Doña Concepción Inchaurreandieta Serrano. Plaza Generalísimo, 5. Fortuna. Murcia.	0,4850	Rambla Salada.	N., Juan Rubio Fenoll; S., resto de la finca de que se segrega; E., resto de la finca de que se segrega, y O., herederos de Manuel Jorge Carrillo.	Tierra de labor con olivos.
11	Don Juan Rubio Fenoll. Rambla Salada. Fortuna. Murcia.	0,3600	Rambla Salada.	N., resto de la finca de que se segrega; S., Concepción Inchaurreandieta Serrano; E., María Rubio Fenoll, y O., herederos de Manuel Jorge Carrillo.	Tierra de labor con arbolado.
12	Doña María Rubio Fenoll. Rambla Salada. Fortuna. Murcia.—Usufructuarios: Don Miguel Rubio de la Riva y doña María Fenoll Pérez. Rambla Salada. Fortuna. Murcia.	0,3300	Rambla Salada.	N., resto de la finca de que se segrega y Juan Rubio Fenoll; S., resto de la finca de que se segrega, y O., Juan Rubio Fenoll y resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor con arbolado.
13	Don Juan Rubio Fenoll. Rambla Salada. Fortuna. Murcia.—Usufructuarios: Don Miguel Rubio de la Riva y doña María Fenoll Pérez. Rambla Salada. Fortuna. Murcia.	0,1540	Rambla Salada.	N., Isabel Rubio Fenoll; S., María Rubio Fenoll; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor.

14	Doña Isabel Rubio Fenoll. La Matanza de Santomera. Murcia.—Usufructuarios: Don Miguel Rubio de la Riva y doña María Fenoll Pérez. Rambla Salada. Fortuna. Murcia.	0,1980	Rambla Salada.	N., Josefa, José y Dolores Romero Navarro; S., Juan Rubio Fenoll; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor.
15	Doña Josefa, don José y doña Dolores Romero Navarro. Cabezo Girona, sin número. Cabezo de Torres. Murcia.	1,0120	Rambla Salada.	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega e Isabel Rubio Fenoll; E., Ana María Piñero Pérez, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor con arbolado.
16	Doña Ana María Piñero Pérez. Rambla Salada. Fortuna. Murcia.	0,1112	Rambla Salada.	N., Jesús Palazón Lozano; S., resto de la finca de que se segrega; E., resto de la finca de que se segrega y Jesús Palazón Lozano, y O., Josefa, José y Dolores Romero Navarro.	Tierra de labor.
17	Don Jesús Palazón Lozano. La Matanza de Santomera, 53. Murcia.	0,5700	Rambla Salada.	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega y Ana María Piñero Pérez; E., Ana María Piñero Pérez, y O., Ana María Piñero Pérez.	Tierra de labor.
18	Doña Ana María Piñero Pérez. Rambla Salada. Fortuna. Murcia.—Usufructuarios: Don Francisco Piñero Carrillo y doña Margarita Pérez Lozano. Urona. Molina de Segura. Murcia.	0,6600	Los Campillos.	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega; E., carretera de Fortuna a Murcia, y O., Jesús Palazón Lozano.	Tierra de labor.
19	Doña Ana María Piñero Pérez. Rambla Salada. Fortuna. Murcia.—Usufructuarios: Don Francisco Piñero Carrillo y doña Margarita Pérez Lozano. Urona. Molina de Segura. Murcia.	0,0286	Los Campillos.	N., Josefa Alacid Gomariz; S., resto de la finca de que se segrega; E., Josefa Alacid Gomariz, y O., carretera de Fortuna a Murcia.	Tierra de labor.
20	Doña Josefa Alacid Gomariz. Cafetería «Miramar». Los Alcázares. Torre Pacheco. Murcia.—Usufructuaria: Doña María Gomariz Pagán. El Ajauque. Fortuna. Murcia.	0,1620	Los Campillos.	N., resto de la finca de que se segrega y Antonia Alacid Gomariz; S., resto de la finca de que se segrega y Ana María Piñero Pérez; E., Antonia Alacid Gomariz, y O., Ana María Piñero Pérez y carretera de Fortuna a Murcia.	Tierra de labor.
21	Doña Antonia Alacid Gomariz. Rambla Salada. Fortuna. Murcia.—Usufructuaria: Doña María Gomariz Pagán. El Ajauque. Fortuna. Murcia.	0,1410	Los Campillos.	N., resto de la finca de que se segrega y Dolores Alacid Gomariz; S., resto de la finca de que se segrega y Josefa Alacid Gomariz; E., Dolores Alacid Gomariz y resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega y Josefa Alacid Gomariz.	Tierra de labor.
22	Doña Dolores Alacid Fenoll. Rambla Salada. Fortuna. Murcia.	0,6830	Los Campillos.	N., resto de la finca de que se segrega y Concepción Alacid Fenoll; S., resto de la finca de que se segrega y Antonia Alacid Gomariz; E., resto de la finca de que se segrega y Concepción Alacid Fenoll, y O., resto de la finca de que se segrega y Antonia Alacid Gomariz.	Tierra de labor.
23	Doña Concepción Alacid Fenoll. Rambla Salada. Fortuna. Murcia.	1,6400	Los Campillos.	N., resto de la finca de que se segrega y Dolores Alacid Fenoll; S., resto de la finca de que se segrega y Dolores Alacid Gomariz; E., resto de la finca de que se segrega y Dolores Alacid Fenoll, y O., resto de la finca de que se segrega y Dolores Alacid Gomariz.	Tierra de labor.
24	Doña Dolores Alacid Fenoll. Rambla Salada. Fortuna. Murcia.	1,8200	Los Campillos.	N., resto de la finca de que se segrega y María Alacid Gomariz; S., resto de la finca de que se segrega y Concepción Alacid Fenoll; E., resto de la finca de que se segrega y María Alacid Gomariz, y O., resto de la finca de que se segrega y Concepción Alacid Fenoll.	Tierra de labor.
25	Doña María Alacid Gomariz. Finca «El Reloj». La Matanza. Fortuna. Murcia.—Usufructuaria: Doña María Gomariz Pagán. El Ajauque. Fortuna. Murcia.	1,5250	Los Campillos.	N., resto de la finca de que se segrega y Ginés Alacid Gomariz; S., resto de la finca de que se segrega, Dolores Alacid Fenoll y Juan Alacid Gomariz; Este, Ginés Alacid Gomariz y Juan Alacid Gomariz, y O., Dolores Alacid Fenoll y resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor.
26	Don Juan Alacid Gomariz. El Ajauque. Fortuna. Murcia.—Usufructuaria: Doña María Gomariz Pagán. El Ajauque. Fortuna. Murcia.	0,0335	Los Campillos.	N., María Alacid Gomariz; S., resto de la finca de que se segrega; E., Ginés Alacid Gomariz, y O., María Alacid Gomariz.	Tierra de labor.

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar Ha.	Paraje, partido o pedanía	Linderos	Cultivos y clase
27	Don Ginés Alacid Gomariz. Ajauque. Fortuna. Murcia.—Usufructuaria: Doña María Gomariz Pagán. Ajauque. Fortuna. Murcia.	1,6200	Los Campillos.	N., resto de la finca de que se segrega y María Alacid Gomariz; S., resto de la finca de que se segrega; E., María Alacid Gomariz, Francisca Alacid Cascales y Antonio Alacid Cascales, y O., resto de la finca de que se segrega, Juan Alacid Gomariz y María Alacid Gomariz.	Tierra de labor.
28	Doña María Alacid Gomariz. Finca el «Reloj». La Matanza. Fortuna. Murcia.—Usufructuaria: Doña María Gomariz Pagán. Ajauque. Fortuna. Murcia.	0,3090	Los Campillos.	N., resto de la finca de que se segrega; S., Francisca Alacid Cascales; E., Antonio Lozano Pagán, y O., Ginés Alacid Gomariz.	Tierra de labor con olivos.
29	Doña Francisca Alacid Cascales. Las Peñas. Fortuna. Murcia.—Usufructuaria: Doña Francisca Cascales Salar. Rambla Salada. Fortuna. Murcia.	0,4240	Los Campillos.	N., María Alacid Gomariz; S., Antonio Alacid Cascales; E., Antonio Lozano Pagán, y O., Ginés Alacid Gomariz.	Tierra de labor con arbolado.
30	Don Antonio Alacid Cascales. Rambla Salada. Fortuna. Murcia.	0,8250	Los Campillos.	N., Francisca Alacid Cascales; S., Francisca Alacid Cascales; E., Antonio Lozano Pagán, y O., Ginés Alacid Gomariz.	Tierra de labor con arbolado.
31	Doña Francisca Alacid Cascales. Las Peñas. Fortuna. Murcia.	0,1670	Los Campillos.	N., Antonio Alacid Cascales; S., resto de la finca de que se segrega; E., Antonio Lozano Pagán, y O., Ginés Alacid Gomariz.	Tierra de labor con arbolado.
32	Don Antonio Lozano Pagán. Rambla Salada. Fortuna. Murcia.	0,5570	Ajauque.	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega; E., José Palazón López, y O., María Alacid Gomariz, Antonio Alacid Cascales y Francisca Alacid Cascales.	Tierra de labor.
33	Don José Palazón López. Victoria, 8. Santomera. Murcia.	0,6870	Ajauque.	N., resto de la finca de que se segrega y Saturnina Romero Navarro; S., resto de la finca de que se segrega; E., Saturnina Romero Navarro y herederos de Tomasa Gomariz Clemente, y O., Antonio Lozano Pagán.	Tierra de labor.
34	Herederos de Tomasa Gomariz Clemente. Rambla Salada. Fortuna. Murcia.	0,0610	Ajauque.	N., Saturnina Romero Navarro; S., resto de la finca de que se segrega; E., Juan Rubio Fenoll, y O., José Palazón López.	Tierra de labor.
35	Don Juan Rubio Fenoll. Rambla Salada. Fortuna. Murcia.	0,0190	Ajauque.	N., Saturnina Romero Navarro y Dolores Pérez Nicolás; S., resto de la finca de que se segrega; E., Saturnina Romero Navarro y Dolores Pérez Nicolás, y O., herederos de Tomasa Gomariz Clemente.	Tierra de labor con arbolado.
36	Doña Saturnina Romeró Navarro. Alto Panales. Fortuna. Murcia.	0,8180	Ajauque.	N., resto de la finca de que se segrega; S., José Palazón López, herederos de Tomasa Gomariz Clemente y Juan Rubio Fenoll; E., resto de la finca de que se segrega y Dolores Pérez Nicolás, y O., José Palazón López y Juan Rubio Fenoll.	Monte bajo.
37	Doña Dolores Pérez Nicolás. Carretera de Alicante, 152. Monteagudo. Murcia.	1,0230	Ajauque.	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega, Juan Alacid Gomariz y Juan Rubio Fenoll; E., Juan Alacid Gomariz, y O., Juan Rubio Fenoll, Saturnina Romero Navarro y Juan Alacid Gomariz.	Tierra de labor con arbolado.
38	Don Juan Alacid Gomariz. Ajauque. Fortuna. Murcia.	0,2480	Ajauque.	N., Dolores Pérez Nicolás; S., resto de la finca de que se segrega; E., Dolores Pérez Nicolás, y O., Dolores Pérez Nicolás.	Tierra de labor con arbolado.
39	Don Juan Alacid Gomariz. Ajauque. Fortuna. Murcia.	0,4050	Ajauque.	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega; E., Julia, Josefa y Encarnación Ruiz Palazón, y O., Dolores Pérez Nicolás.	Tierra de labor con arbolado.
40	Doña Julia, doña Josefa y doña Encarnación Ruiz Palazón. Trapería, 30, 4.º E. Murcia.	5,8748	Ajauque.	N., resto de la finca de que se segrega y María Bernal Lorca; S., resto de la finca de que se segrega; E., Rosa	Tierra de labor con arbolado.

41	Doña María Bernal Lorca. San Julián, 41. Fortuna. Murcia.	0,4050	Ajauque.	Seiquer Loras, y O., Juan Alacid Gómar y María Bernal Lorca. N., resto de la finca de que se segrega; S., Julia, Josefa y Encarnación Ruiz Palazón; E., Julia, Josefa y Encarnación Ruiz Palazón, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor con arbolado.
42	Doña Rosa Seiquer Loras. Plaza Hernández Amores, 3, 1.º Murcia.	3,1470	Ajauque.	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega; E., rambla del Ajauque, y O., Julia, Josefa y Encarnación Ruiz Palazón.	Tierra de labor.
43	Doña Julia, doña Josefa y doña Encarnación Ruiz Palazón. Trapería, 30, 4.º B. Murcia.	0,8050	Ajauque.	N., resto de la finca de que se segrega; S., Esteban Rodríguez Torres; E., Pedro Buitrago González, y O., rambla Ajauque.	Erial.
44	Don Esteban Rodríguez Torres. Bazán, 40. Alicante.	1,5160	Ajauque.	N., Julia, Josefa y Encarnación Ruiz Palazón y Pedro Buitrago González; S., resto de la finca de que se segrega; E., resto de la finca de que se segrega, y O., rambla Ajauque.	Tierra de labor.
45	Don Pedro Buitrago González. La Matanza. Fortuna. Murcia.	1,4800	Charco-Prisco.	N., resto de la finca de que se segrega, herederos de Juan López Bernal y Francisco Buitrago González; S., resto de la finca de que se segrega y Esteban Rodríguez Torres; E., Francisco Buitrago González, y O., Julia, Josefa y Encarnación Ruiz Palazón.	Tierra de labor.
46	Herederos de don Juan López Bernal. La Matanza. Santomera. Murcia.	0,4720	Charco-Prisco.	N., resto de la finca de que se segrega; S., Pedro Buitrago González; E., Francisco Buitrago González, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor.
47	Don Francisco Buitrago González. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,8090	Charco-Prisco.	N., resto de la finca de que se segrega; S., Esteban Rodríguez Torres; E., José Nicolás González y resto de la finca de que se segrega, y O., Pedro Buitrago González y herederos de Juan López Bernal.	Tierra de labor.
48	Don Esteban Rodríguez Torres. Bazán, 40. Alicante.	7,5390	Charco-Prisco.	N., Francisco Buitrago González y José Nicolás González; S., Andrés Mayor Mayor; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor.
49	Don José Nicolás González. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,0540	Charco-Prisco.	N., resto de la finca de que se segrega; S., Esteban Rodríguez Torres; E., resto de la finca de que se segrega, y O., Fernando Buitrago González.	Tierra de labor.
50	Don Andrés Mayor Mayor. San Marcos, 32. Molina de Segura. Murcia.	1,2050	Charco-Prisco.	N., Esteban Rodríguez Torres; S., resto de la finca de que se segrega y Pedro Mayor Mayor; E., resto de la finca de que se segrega y Pedro Mayor Mayor, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor.
51	Don Pedro Mayor Mayor. Sorolla, 6. Molina de Segura. Murcia.	3,2410	Charco-Prisco.	N., resto de la finca de que se segrega y Andrés Mayor Mayor; S., resto de la finca de que se segrega y Anacleto Mayor Mayor; E., resto de la finca de que se segrega y Anacleto Mayor Mayor, y O., resto de la finca de que se segrega y Andrés Mayor Mayor.	Tierra de labor y monte.
52	Don Andrés Mayor Mayor. San Marcos, 32. Molina de Segura. Murcia.	0,1850	Charco-Prisco.	N., resto de la finca de que se segrega; S., Pedro Mayor Mayor; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor.
53	Don Anacleto Mayor Mayor. Calle Calvario. Bar «La Katuska». Santomera. Murcia.	4,2900	Charco-Prisco.	N., Pedro Mayor Mayor; S., resto de la finca de que se segrega y María Mayor Mayor; E., Bernardo Penalva Costa, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor y monte.
54	Doña María Mayor Mayor. Campoamor, 38. Molina de Segura. Murcia.	0,1120	Charco-Prisco.	N., Anacleto Mayor Mayor; S., resto de la finca de que se segrega; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor.
55	Doña María Mayor Mayor. Campoamor, 38. Molina de Segura. Murcia.	0,3663	Charco-Prisco.	N., Anacleto Mayor Mayor; S., resto de la finca de que se segrega; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor.

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar Ha.	Paraje, partido o pedanía	Linderos	Cultivos y clase
56	Don Bernardo Penalva Costa. Rufino Gea, 1.º 3.º Orihuela. Alicante.	3,0290	Charco-Prisco.	N., resto de la finca de que se segrega y Cornelio Riquelme Nicolás; S., resto de la finca de que se segrega; E., Dolores Riquelme Gil y Cornelio Riquelme Nicolás, y O., Anacleto Mayor Mayor y Cornelio Riquelme Nicolás.	Tierra de labor.
57	Don Cornelio Riquelme Nicolás. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,3010	Charco-Prisco.	N., resto de la finca de que se segrega; S., Bernardo Penalva Costa; E., Bernardo Penalva Costa, y O., Bernardo Penalva Costa.	Tierra de labor.
58	Doña Dolores Riquelme Gil. La Matanza. Fortuna. Murcia.	1,9360	Charco-Prisco.	N., resto de la finca de que se segrega y Manuela Nicolás González; S., resto de la finca de que se segrega; E., Raimunda Riquelme Aparicio y Manuela Nicolás González, y O., Bernardo Penalva Costa.	Tierra de labor con arbolado.
59	Doña Raimunda Riquelme Aparicio. Barrio de los Zancas. Santomera. Murcia.	1,4450	Charco-Prisco.	N., Manuela Nicolás González; S., resto de la finca de que se segrega; E., carretera de Fortuna a Santomera, y O., Dolores Riquelme Gil.	Tierra de labor con arbolado.
60	Doña Manuela Nicolás González. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,8660	Charco-Prisco.	N., Manuela González Rocamora; S., Raimunda Riquelme Aparicio y Dolores Riquelme Gil; E., carretera de Fortuna a Santomera, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor con arbolado.
61	Doña Manuela González Rocamora. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,1780	Charco-Prisco.	N., resto de la finca de que se segrega; S., Manuela Nicolás González; E., resto de la finca de que se segrega y carretera de Fortuna a Santomera, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor.
62	Don Pedro López Pérez. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,0850	Cañada de los Ríos.	N., José Valverde Buitrago; S., Antonio Cutillas Riquelme y Antonio López-Briones Peñafiel; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor.
63	Don José Valverde Buitrago. Casa Cabrera. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,2690	Cañada de los Ríos.	N., herederos de Félix Soler Benavente; S., Pedro López Pérez; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor con arbolado.
64	Herederos de don Félix Soler Benavente. Calle Dolores. Fortuna. Murcia.	0,5230	Cañada de los Ríos.	N., Domingo López González. S., José Valverde Buitrago; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor con arbolado.
65	Don Domingo López González. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,8600	Cañada de los Ríos.	N., herederos de Félix Soler Benavente; S., herederos de Félix Soler Benavente; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor con arbolado.
66	Herederos de don Félix Soler Benavente. Calle Dolores. Fortuna. Murcia.	0,8140	Cañada de los Ríos.	N., Fernando Gomariz Riquelme, camino por medio; S., Domingo López González; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor.
67	Don Fernando Gomariz Riquelme. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,7930	Charco-Prisco.	N., Antonio Montesinos Cutillas y Josefa González Fernández; S., herederos de Félix Soler Benavente; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor con arbolado.
68	Don Antonio Montesinos Cutillas. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,1020	Charco-Prisco.	N., Juan Diego González Fernández y Josefa González Fernández; S., Fernando Gomariz Riquelme; E., Josefa González Fernández, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor con arbolado.
69	Don Juan Diego González Fernández. La Gineta. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,1102	Charco-Prisco.	N., Diego Soler Méndez y otra finca propiedad de don Juan Diego González Fernández; S., Antonio Montesinos Cutillas; E., Josefa González Fernández.	Tierra de labor.

70	Doña Josefa González Fernández. Las Tejeras. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,2500	Charco-Prisco.	y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor con arbolado.
71	Don Juan Diego González Fernández. La Gineta. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,1404	Charco-Prisco.	N., Juan Diego González Fernández; S., Fernando Gomariz Riquelme; E., resto de la finca de que se segrega, y O., Antonio Montesinos Cutillas y Juan Diego González Fernández.	Tierra de labor con arbolado.
72	Don Diego Soler Méndez. Romagasa, 2. entresuelo, 1.º Hospitalet de Llobregat. Barcelona.	0,0560	Charco-Prisco.	N., Concepción González Fernández; S., Juan Diego González Fernández y Josefa González Fernández. E., resto de la finca de que se segrega, y O., Diego Soler Méndez.	Tierra de labor.
73	Doña Concepción González Fernández. Tienda/comestibles. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,2010	Charco-Prisco.	N., Concepción González Fernández; S., Juan Diego González Fernández; E., Juan Diego González Fernández, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor.
74	Don Diego Soler Méndez. Romagosa, 2. entresuelo, 1.º Hospitalet de Llobregat. Barcelona.	0,1770	Charco-Prisco.	N., Diego Soler Méndez; S., Diego Soler Méndez y Juan Diego González Fernández; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor con arbolado.
75	Doña Manuela Soler Méndez. Dolores, 22. Fortuna. Murcia.	0,3530	Charco-Prisco.	N., Manuela Soler Méndez; S., Concepción González Fernández; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor con arbolado.
76	Don José Riquelme Gil. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,1710	Charco-Prisco.	N., José Riquelme Gil y Antonio Villaescusa Riquelme; S., Diego Soler Méndez; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor con arbolado.
77	Don Antonio Villaescusa Riquelme. Gloria, 16. Santomera. Murcia.	0,1200	Charco-Prisco.	N., Pedro Buitrago González; S., Manuela Soler Méndez; E., resto de la finca de que se segrega, y O., José Riquelme Gil.	Tierra de labor.
78	Don Pedro Buitrago González. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,6735	Charco-Prisco.	N., María Buitrago López y Josefa Buitrago López; S., José Riquelme Gil y Antonio Villaescusa Riquelme; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor con arbolado.
79	Doña María Buitrago López. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,1250	Charco-Prisco.	N., Juan Buitrago López; S., Pedro Buitrago González; E., Josefa Buitrago López, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor.
80	Doña Josefa Buitrago López. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,2710	Charco-Prisco.	N., Juan Buitrago López; S., Pedro Buitrago González; E., resto de la finca de que se segrega, y O., María Buitrago López.	Tierra de labor con arbolado.
81	Don Juan Buitrago López. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,1860	Charco-Prisco.	N., Francisco Buitrago Martínez; S., María Buitrago López y Josefa Buitrago López; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor.
82	Don Francisco Buitrago Martínez. La Matanza. Santomera. Murcia.	0,3120	Charco-Prisco.	N., Juan Moreno García; S., Juan Buitrago López; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor con arbolado.
83	Don Juan Moreno García. La Matanza. Santomera. Murcia.	0,1640	Charco-Prisco.	N., Antonia Riquelme Gil; S., Francisco Buitrago Martínez; E., Joaquín Buitrago Martínez, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor con arbolado.
84	Doña Antonia Riquelme Gil. La Matanza. Santomera. Murcia.	0,4750	Charco-Prisco.	N., Juan Nohales Gomariz y Josefa Nohales Gomariz; S., Juan Moreno García y Joaquín Buitrago Martínez; E., Josefa Nohales Gomariz, y O., resto de la finca de que se segrega.	Tierra de labor con arbolado.
85	Don Juan Nohales Gomariz. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,3120	Charco-Prisco.	N., resto de finca expropiada por este expediente; S., Antonia Riquelme Gil; E., Josefa Nohales Gomariz, y O., resto de finca expropiada por este expediente.	Tierra de labor con arbolado.

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar — Ha.	Paraje, partido o pedanía	Linderos	Cultivos y clase
86	Don Joaquín Buitrago Martínez. Antonio Pascual Quiles, 100, 1.º Elche. Alicante.	0,2220	Charco-Prisco.	N., Antonia Riquelme Gil y Josefa Nohales Gomariz; S., resto de la finca de que se segrega; E., Carmelo López-Briones Peñafiel, camino por medio, y O., Juan Moreno García.	Monte bajo.
87	Doña Josefa Nohales Gomariz. La Matanza. Fortuna. Murcia.	1,0310	Charco-Prisco.	N., resto de la finca de que se segrega; S., Antonia Riquelme Gil y Joaquín Buitrago Martínez; E., Carmelo López-Briones Peñafiel, camino por medio, y O., Antonia Riquelme Gil y Juan Nohales Gomariz.	Tierra de labor con arbolado y ejidos.
88	Herederos de don Francisco Rocamora García. Finca. Corregó. La Portella. Lérida.	4,0380	Charco-Prisco.	N., resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega; E., resto de la finca de que se segrega, herederos de Caprasio Martínez y límite divisorio de términos Fortuna-Abanilla, por medio, y O., Carmelo López-Briones Peñafiel, en parte camino por medio.	Tierra de labor.
89	Don Juan Nohales Gomariz. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,3290	Cañada de los Ríos.	N., Diego Soler Méndez; S., resto de finca expropiada por este expediente; E., resto de finca expropiada por este expediente, y O., resto de finca de que se segrega.	Tierra de labor.
90	Don Diego Soler Méndez. Romagosa, 2, entresuelo, 1.ª Hospitalet de Llobregat. Barcelona.	0,5220	Cañada de los Ríos.	N., Juan Nohales Gomariz y Josefa Nohales Gomariz; S., Juan Nohales Gomariz; E., resto de la finca de que se segrega, y O., camino de servicio a fincas.	Tierra de labor.
91	Doña Josefa Nohales Gomariz. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,1955	Cañada de los Ríos.	N., José Ortuño Rocamora; S., Diego Soler Méndez; E., resto de la finca de que se segrega, y O., Juan Nohales Gomariz y Manuela Soler Méndez.	Tierra de labor.
92	Doña Manuela Soler Méndez. Dolores, 22. Fortuna. Murcia.	0,3025	Cañada de los Ríos.	N., José Ortuño Rocamora y Juan López Andrada; S., Juan Nohales Gomariz; E., Josefa Nohales Gomariz, y O., camino de servicio a fincas.	Tierra de labor.
93	Don José Ortuño Rocamora. La Gineta. La Matanza. Fortuna. Murcia.—Usufructuarios: Don José Ortuño Pérez y esposa, doña Josefa Rocamora González. La Gineta. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,3276	Cañada de los Ríos.	N., Josefa Ortuño Rocamora; S., Josefa Nohales Gomariz y Manuela Soler Méndez; E., resto de la finca de que se segrega, y O., Juan López Andrada.	Tierra de labor.
94	Doña Josefa Ortuño Rocamora. La Gineta. La Matanza. Fortuna. Murcia.—Usufructuarios: Don José Ortuño Pérez y esposa, doña Josefa Rocamora González. La Gineta. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,3625	Cañada de los Ríos.	N., Jesús Ortuño Rocamora; S., José Ortuño Rocamora; E., resto de la finca de que se segrega, y O., Juan López Andrada y Pedro Riquelme Ramos.	Tierra de labor.
95	Don Jesús Ortuño Rocamora. La Gineta. La Matanza. Fortuna. Murcia.—Usufructuarios: Don José Ortuño Pérez y esposa, doña Josefa Rocamora González. La Gineta. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,3410	Cañada de los Ríos.	N., Antonio Montesinos Cutillas; S., Josefa Ortuño Rocamora; E., resto de la finca de que se segrega, y O., Pedro Riquelme Ramos.	Tierra de labor.
96	Don Juan López Andrada. La Matanza. Fortuna. Murcia.—Usufructuarios: Don Juan López Ruiz y esposa, doña María Andrada Riquelme. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,9860	Cañada de los Ríos.	N., Pedro Riquelme Ramos. S., Manuela Soler Méndez; E., José Ortuño Rocamora y Josefa Ortuño Rocamora, y O., camino de servicio a fincas.	Tierra de labor.
97	Don Pedro Riquelme Ramos. La Matanza. Fortuna. Murcia.	0,7740	Cañada de los Ríos.	N., Antonio Montesinos Cutillas; S., Juan López Andrada; E., Josefa Ortuño Rocamora y Jesús Ortuño Rocamora, y O., camino de servicio a fincas.	Tierra de labor.

DE AGRICULTURA MINISTERIO

Delegaciones Provinciales

SEGOVIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional
de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Nicolás Arranz y Santos.
Objeto de la petición: Implantar molino de piensos, uso particular.
Localidad: San Martín y Mudrián.
Capital: 210.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 22 de julio de 1975.—El Jefe provincial, José Bocés Cantalapiedra.—3.025-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Síntesis Químicas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Prensa Ibérica, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.387, Sección Personas Jurídicas, tomo 33.

Domicilio: Calle Diego de León, número 16, Madrid.

Título de la publicación: «Síntesis Químicas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 100.

Precio: 600 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de carácter científico, dirigida a Empresas químicas farmacológicas, laboratorios y de material de laboratorio, con el fin de informarles sobre las técnicas y novedades de este sector. Comprenderá los temas de: Artículos de carácter científico sobre los sectores químico, farmacológico, laboratorio y aparatos de laboratorio, artículos de divulgación sobre estos temas, noticias y comentarios relacionados con los sectores mencionados, así como críticas de libros técnico-científicos.

Director: Don José Antonio Gabriel y Galán Acevedo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—El Director general.—12.042-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Las Peñas de Málaga», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Francisco Javier Bueno López. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 782, Sección Personas Naturales, tomo 10.

Domicilio: Urbanización San Alberto, «Villa Paloma» (prolongación del camino de Suárez), Málaga.

Título de la publicación: «Las Peñas de Málaga».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 30 por 40 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar, mediante artículos, comentarios, reportajes y noticias, sobre la actividad que realizan las treinta «Peñas» deportivas, culturales y recreativas que existen en Málaga. Comprenderá todos los temas que se derivan de esas informaciones, más los de tipo cinematográfico, teatral, taurino y deportivo para orientación de los lectores.

Director: Don Francisco Javier Bueno López (R. O. P. número 3.300).

Madrid, 27 de junio de 1975.—El Director general.—3.123-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Iglesia Viva Editorial, S. A.» (IVESA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Iglesia Viva Editorial, S. A.» (IVESA). Domicilio: Calle Bola, número 3, bajo derecha, Madrid (13).

Consejo de Administración: Presidente: Don Fernando Sebastián Aguilar; Consejero-Delegado, don Antonio Duato Gómez-Novella; Secretario, don Vicente Ruiz Monrabal; Vocales-Consejeros, don José Francisco Fontecha Inyesto y don Ignacio Duato Gómez-Novella.

Capital social: 300.000 pesetas.

Título de la publicación: «Iglesia Viva».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 15,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: 96.

Precio: 90 pesetas y 450 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 2.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: De acuerdo con los criterios establecidos y las tareas asignadas por el Concilio a la reflexión cris-

tiana, la revista tratará de dilucidar, por medio del análisis y la reflexión crítica y en una perspectiva de profundización y creatividad, los presupuestos doctrinales y humanos que deben compaginarse con las conclusiones inmediatamente deducibles de los nuevos conocimientos de las ciencias y de los constantes progresos de la técnica. Intentará comprender y enjuiciar las nuevas maneras de pensar y sentir que de ellos se derivan. De esta forma facilitará a los creyentes el vivir su fe de una forma más pura y madura, y a los hombres cultos en las diversas ramas del saber, la adquisición de un más pleno conocimiento de la fe y de sus exigencias morales. Piensa contribuir a que los hombres de nuestros días ajusten mejor el mundo a la superior dignidad del hombre y a un mayor arraigo de la fraternidad universal, impregnándolo así de espíritu cristiano. Comprenderá los temas de: Estudio de los problemas principales del hombre y de la sociedad de hoy, analizándolos cristianamente de forma interdisciplinaria. La disciplina fundamental de la que se servirá será la Teología, pero entendiendo que Teología es reflexión a la luz de la fe sobre Dios, el hombre, la sociedad y el mundo, integrando en esta reflexión las aportaciones válidas de todas las ciencias humanas, especialmente la Historia, la Filosofía, la Psicología y la Sociología.

Director: Don Antonio Duato Gómez-Novella (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 2 de julio de 1974.—El Director general.—3.131-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Isidro Juan Palacios Tapias», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Isidro Juan Palacios Tapias». Domicilio: Calle Bravo Murillo, número 120, Madrid.

Título de la publicación: «Ruta Solar».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 24 por 16 centímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Está muy generalizado entre antropólogos, pensadores y hombres de ciencia, considerar la Prehistoria como una Edad sin pensamiento y contenido espiritual profundo; sin embargo, existe un contenido, a veces no fácil de apreciar dadas las escasas fuentes que se han conservado, que esta publicación pretende desvelar y difundir, así como descubrir la reminiscencia de ese contenido esencial, que se ha venido en llamar tradicional, en la vida histórica. Comprenderá los temas de: Mitos, símbolos, leyendas prehistóricas tradicionales, contenido de la realidad idealista de la Prehistoria en su relación con la Historia.

Director: Don Antonio Alfredo Medrano Espárrago (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de julio de 1975.—El Director general.—12.025-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
MADRID

Don Ramiro Gómez Fernández ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 28 de julio de 1975.—El Presidente, Jaime Luis Quiros Quintana.—12.199-C.

BANCO DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de Hacienda, de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, este Banco hace públicos los tipos de interés máximo que, a partir del primero del presente mes de julio, abonará a los depósitos de efectivo a plazo igual o superior a dos años; cuyos tipos se mantendrán en vigor hasta nuevo aviso o en tanto no se modifiquen oficialmente.

Operaciones pasivas	Porcentaje
Depósitos de efectivo a plazo igual o superior a dos años e inferior a dos años y medio	7,25
Depósitos de efectivo a plazo igual o superior a dos años y medio e inferior a tres años	7,75
Depósitos de efectivo a plazo igual o superior a tres años e inferior a cuatro años	8,25
Depósitos de efectivo a plazo igual o superior a cuatro años e inferior a cinco años	8,50
Depósitos de efectivo a plazo igual o superior a cinco años	9,00

Madrid, 7 de julio de 1975.—11.454-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)
Bonos de Caja, emisión 1971

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco, de la emisión de 1971, que a partir del próximo día 15 de agosto de 1975, se procederá al pago de cupón número 9.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario. La clave de valor será el número 31367908.

Madrid, 7 de agosto de 1975.—El Subdirector-Secretario general.—12.404-C.

CASA BALTA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, plaza de Cataluña, número 7, el día 29 de agosto, a las ocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social por amortización de las acciones números 801 al 810, 1.848 al 1.853, 1.880 al 1.884, 1.970 al 1.974 y 2.102.

- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de agosto de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María López de la Banda.—12.264-C.

NOVEDADES SOFY, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de la Sociedad «Novedades Sofy, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general extraordinaria el próximo veintiocho de agosto, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, avenida Meridiana, 310-312, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Administrador.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Modificación de Estatutos.

En el supuesto de que por falta de quórum no pudiera constituirse la Asamblea en la fecha indicada, la Junta se celebraría en segunda convocatoria el día siguiente y a la misma hora y lugar.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 1 de agosto de 1975.—El Administrador.—12.265-C.

S. A. VIDAL RIBAS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 25 de agosto de 1975, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda a las dieciocho treinta horas del mismo día, en el domicilio social:

Orden del día

- 1.º Renovación de administradores o administradores y cargos del Consejo de Administración.
- 2.º Ratificación de documentos y actuaciones en nombre de la Sociedad en el período comprendido desde el día 1 de enero de 1973 al día 31 de diciembre de 1974.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de julio de 1975.—El Administrador, Baltasar Belenguier Caparrós.—12.266-C.

HOTEL NACIONAL, S. A.
Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Hotel Nacional,

Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, paseo del Prado, número 48, de Madrid, el día 27 de agosto de 1975, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, al siguiente día y misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación, si procede, de los acuerdos, actos y gestiones adoptados y realizados por el Consejo de Administración hasta la fecha, así como de los actos realizados por los Consejeros en cumplimiento de los acuerdos del Consejo y Juntas generales y decisión a adoptar.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros, si procede.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales, para asistir a las Juntas, los titulares de acciones deberán depositar las mismas con sus correspondientes pólizas, en cuantía mínima de 50.000 pesetas nominales, con la antelación de cinco días a la celebración de la Junta, en la Caja de la Sociedad. Las tarjetas de asistencia se expedirán todos los días laborables, a excepción de viernes y sábados, y en horas de dieciocho a veinte, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta y en el domicilio social.

Madrid, 6 de agosto de 1975.—Juan Moreno Guiñales, Consejero-Delegado.—12.406-C.

MEZALCOFAR, S. A.
(Urbanización Santa Fe)
CUARTE DE HUERVA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, Dios mediante, en primera convocatoria, el día 23 de agosto de 1975, en el domicilio social, Parador Urbanización Santa Fe, Cuarte de Huerva, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 24 de agosto de 1975, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cese del señor Presidente del Consejo. Elección de nuevo Presidente.
- 2.º Destino de inmuebles propiedad de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 16 de julio de 1975.—El Presidente del Consejo, Angel Sanz Martín.—12.397-C.

CARTERA DE INVERSIONES BANCOBAO, S. A.
CARTINBAO
BILBAO
Gran Vía, 12
Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	262.112.046,68	Capital	891.428.500,00
Cartera de valores	1.415.354.954,15	Reservas y fondos	589.206.527,56
Deudores	6.770.899,46	Acreeedores	31.637.959,13
Dividendo activo a cuenta	37.885.711,25	Cuentas diversas	1.872,50
Gastos de constitución	7.269.151,00	Resultado del ejercicio	207.118.003,35
Total Activo	1.729.392.862,54	Total Pasivo	1.729.392.862,54

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	5.083.702,84	Redimimiento de valores	45.976.790,04
Gastos de ampliación	3.953.793,00	Intereses y descuentos	1.212.363,14
Gastos de constitución (amortización)	1.453.830,20	En venta de valores	170.420.176,21
Total Debe	10.491.326,04	Beneficio resultante	217.609.329,39

Valores de la cartera al 31 de diciembre de 1974

Clase de valor	Número de títulos	Clase de valor	Número de títulos
Acciones:		Firestone Hispania 32.481	
Bancos:		Nitratos de Castilla 30.120	
Banco de Bilbao	80.433	La Papelera Española 33.200	
Banco de Bilbao, derechos (diciembre 1974)	80.433	Petroliber 12.000	
Banco Español de Crédito	3.946	Unión Explosivos Río Tinto 54.115	
Banco Español de Crédito, derechos (diciembre 1974)	3.946	Unión Resinera 13.334	
Banco Industrial de Bilbao	34.709	Inmobiliarias y constructoras:	
Banca López Quesada	1.809	Asfaltos y Portland Asland 9.168	
Banco de Vizcaya	7.020	Fomento de Obras 2.201	
Seguros:		Inmobiliaria Metropolitana 6.745	
Aurora, Cía. de Seguros	19.909	Inmobiliaria Urbis 5.800	
La Unión y El Fénix Español	3.998	Portland Valderrivas 15.046	
Eléctricas:		Vallehermoso 11.216	
Fecsa, pequeñas	8.924	Monopolios:	
Fecsa, pequeñas, derechos (diciembre 1974)	8.924	Campsa 30.037	
Fenosa (de 10.000 pesetas)	32	Tabacalera 2.000	
Hidroeléctrica del Cantábrico	21.068	Compañía Telefónica 61.819	
Hidroeléctrica de Cataluña	819	Alimenticias:	
Hidroeléctrica Española	43.588	Cervezas El Aguila 6.386	
Hidroeléctrica Española, derechos (diciembre 1974)	239.324	Ebro, Cía. Azúcares y Alcoholes 13.380	
Iberduero	133.232	General Azucarera 11.800	
Iberduero, derechos (diciembre 1974)	242.415	Industrias Agrícolas 5.711	
Compañía Sevillana	31.263	Koipe 2.041	
Unión Eléctrica	24.435	Varias:	
Siderometalurgia:		Corporación Industrial Bancobao 26.811	
Altos Hornos de Vizcaya	15.130	Figranvisa 1.215	
Aurrerá	7.000	Finanzauto 500	
Babcock Wilcox	250	Bonos y obligaciones:	
Echevarría	10.825	Bonos Fomento de Obras, septiembre 1974 1.100	
Endasa	42.909	Bonos Vallehermoso, noviembre 1974 561	
Seat	16.686	Bonos Industrias Agrícolas, noviembre 1974 1.427	
Unión Cerrajera	13.822	Obligaciones Hidro-Cantábrico, enero 1973 10.182	
Químicas:		Obligaciones Carburos Metálicos, febrero 1974 378	
Carburos Metálicos	2.494	Obligaciones Echevarría, abril 1974 5.000	
Española de Petróleos	39.937	Obligaciones Inmobiliaria Urbis, junio 1974 2.240	
Española de Petróleos, derechos (diciembre 1974)	39.937	Obligaciones Unión Cerrajera, febrero 1974 8.084	

Madrid, 19 de julio de 1975.—11.837-C.

EMPRESAS MOCHOLI

Fusión de las Mercantiles «Armarios Mocholi, S. A.» y «Tableros Mocholi, S. A.»

En cumplimiento de los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los fines expresados en el artículo 145 de dicha Ley especial, se participa a los posibles interesados, que las Sociedades infrascritas, con domicilio en Valencia, calle Puerto Rico, número 8, acordaron en sus respectivas Juntas generales extraordinarias y universales, celebradas el 10 de febrero del presente año, la disolución de «Tableros Mocholi, S. A.», por simultánea fusión por absorción con «Armarios Mocholi, S. A.», cuya Sociedad adquirirá el patrimonio (activo y pasivo) de la absorbida «Tableros Mocholi, S. A.».

Lo que se publica por acuerdo de las citadas Juntas generales universales extraordinarias de 10 de febrero de 1975, puesto en ejecución por decisión adoptada en las correlativas Juntas generales ordinarias universales de ambas Sociedades, celebradas el pasado 20 de junio del presente año.

Valencia, a 23 de julio de 1975.—El Secretario de ambas Sociedades, José Nieto Mocholi.—12.196-C. y 3.ª 9-8-1975

MASSAF, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Haciendo uso de las facultades concedidas en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad mercantil española «Massaf, Sociedad Anónima», la cual habrá de celebrarse en el domicilio social, en Las Palmas de Gran Canaria, paseo de Chil, número 282, el próximo día 25 de agosto de 1975, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 26 del mismo mes y año, también a las once de la mañana, en segunda convocatoria, para tratar y resolver del siguiente

Orden del día

- 1.º Análisis de la actividad social en promociones programadas.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas justificar, con cinco días de antelación a su celebración, el depósito de las acciones, bien en la Secretaría de la Sociedad, bien en Entidad bancaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de la Cámara Juárez.—3.105-8.

CER-VE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y a petición de un grupo de accionistas que representan más del 10 por 100 del capital de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la misma, calle Juventud, 50, bajos, de esta población de Hospitalet de Llobregat, a las once horas del día 27 de agosto de 1975, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo la siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974.
- 2.º Cese y nombramiento de cargos.
- 3.º Autorización para transmisión de acciones.
- 4.º Cualquier otro asunto que reglamentariamente sea presentado al Admi-

nistrador único, con quince días de anticipación al de la celebración de la Junta, debiendo éste ponerlo en conocimiento de los restantes accionistas dentro de los cinco días siguientes al de su recepción.

Hospitalet de Llobregat, 21 de julio de 1975.—El Administrador único.—12.171-C.

BABYJOC'S, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 10 del corriente mes, con asistencia de la totalidad de los accionistas, se acordó por unanimidad trasladar el domicilio social de la avenida Magín Vilardel de Moyá (Barcelona) a la calle Sagunto, número 18, bajos, de Badalona (Barcelona).

Y, para que conste a los efectos oportunos, se libra el presente anuncio en Badalona (Barcelona) a 14 de julio de 1975.—«Babyjoc's, S. A.», el Gerente, Alfredo Velasco Fortuny.—12.165-C.

INDUSTRIAS CORCHERAS MONTANER, SOCIEDAD ANONIMA

PALAMOS

El Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle Maguncia, número 50, a las diez horas del día 3 de septiembre de 1975, en primera convocatoria y, de ser necesario, para la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974-75.
- 2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975-1976.

Palamós, 24 de julio de 1975.—Roberto Palet, Presidente.—12.192-C.

INDUSTRIAS DEL MUSEL, S. A.

Junta general extraordinaria
de accionistas

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de «Industrias del Musel, S. A.», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Gijón, Veriña, Puente Seco, el próximo día 26 de agosto, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día, 27, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación económica de la Sociedad y determinaciones a tomar, con otorgamiento de poderes y facultades

extraordinarias en favor de las personas que se designen.

2.º Modificación del Consejo de Administración, con nombramiento de nuevos Consejeros, otorgamiento de nuevos poderes y revocación de otros poderes.

La convocatoria a Junta general extraordinaria se efectuará a instancia de don Andrés Yáñez Angulo, titular de capital social en cuantía superior al 10 por 100 del mismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Gijón, 6 de agosto de 1975.—Andrés Yáñez Angulo.—12.400-C.

TINTES Y APRESTOS MODERNOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar el día

11 del próximo mes de septiembre a las once horas, en los locales de fábrica, polígono industrial de la zona franca, sector C, calle F, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 12, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión de los Administradores y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974.

2.º Designación de accionistas responsables de cuentas para el ejercicio de 1975.

Barcelona, 30 de julio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.337-D.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1974

GASTOS		PRODUCTOS	
	Pesetas		Pesetas
De aprovisionamientos y repuestos	83.742.381	Resultados de la explotación	5.336.242.779
De personal	668.951.779	Compensaciones	306.738.246
Gastos financieros	855.909.940	Productos ajenos a la explotación	19.722.207
Energía adquirida	1.396.730.889	Productos financieros	4.496.374
Impuestos y tasas	31.234.681		
Trabajos, suministros y servicios exteriores	364.559.021		
Transportes	53.448.949		
Gastos diversos de gestión	216.819.343		
Amortizaciones del ejercicio	937.421.101		
	4.608.818.084		
Beneficio neto en el ejercicio	1.058.381.522		
Total	5.667.199.608	Total	5.667.199.608

Balance de situación en 31 de diciembre de 1974 (Regularizado s/Ley 76/1961 y parcialmente s/D. L. 12/1973)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material afecto a la explotación	33.035.647.541	Capital	11.540.175.000
Otro inmovilizado material	938.258.304	Regularización Ley 76/1961	280.081.914
Inmovilizado material en curso	1.526.382.825	Regularización Decreto-ley 12/1973	1.730.328.156
Inmovilizado inmaterial	1.258.799	Reservas	1.272.760.086
Gastos a amortizar	222.839.883	Provisiones	168.825.973
Inversiones financieras	2.122.804.214	Provisiónes	2.478.808
Existencias	189.645.983	Empréstitos	4.500.000.000
Cuentas generales	2.832.949.199	Débitos financieros a plazos medio y largo	8.786.913.031
Acciones en trámite de suscripción	128.994.000	Otros débitos financieros	673.288.428
	40.992.761.748	Fondos de amortización	7.574.932.600
Cuentas de orden	14.470.549.842	Cuentas personales	3.408.596.230
		Pérdidas y Ganancias	1.058.381.522
Total Activo	55.469.311.590	Cuentas de orden	40.992.761.748
		Total Pasivo	55.469.311.590

Madrid, 30 de junio de 1975.—10.942-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).